

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

Gestión de la Producción Audiovisual (2271133)

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Gestión y Producción Audiovisuales	Materia	Gestión de la Producción Audiovisual				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se contemplan

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del



proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CE02 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
- CE03 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
- CE04 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
- CE10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
- CE11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CE13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
- CE15 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas



de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Fundamentos de la producción audiovisual.
 - 1.1.- El sistema económico audiovisual.
 - 1.2.- Fases de la producción audiovisual.
 - 1.3.- El producto audiovisual: tipologías y géneros.
 - 1.4.- La empresa productora.
 - 1.5.- Equipos humanos y técnicos en una producción audiovisual.
 - 1.6.- La legislación audiovisual y laboral.
2. La preproducción.
 - 2.1.- El punto de partida: de la idea al guión técnico.
 - 2.2.- El desglose de guión.
 - 2.3.- Elaboración del plan de trabajo.
 - 2.4.- Elaboración del presupuesto.
 - 2.5.- La búsqueda de fuentes de financiación.
 - 2.6.- Preparando el rodaje: localizaciones, permisos, casting, ensayos...
 - 2.7.- Contratación: equipos técnicos y humanos, derechos, servicios, seguros....
3. El rodaje.
 - 3.1.- La labor del Jefe de Producción y su equipo durante el rodaje.
 - 3.2.- Gestión del personal técnico y humano durante el rodaje: citas, permisos...
 - 3.3.- Supervisión del plan de rodaje y control del presupuesto.



4. La postproducción.
 - 4.1.- El productor durante el montaje y sonorización.
 - 4.2.- El cierre de la producción.
 - 4.3.- Búsqueda de distribución y comercialización.
5. La comercialización.
 - 5.1.- Ventanas de distribución y exhibición.
 - 5.2.- Mercados, festivales y certámenes.
 - 5.3.- Cesión de derechos de explotación.
 - 5.4.- Marketing y promoción.
6. La producción para televisión.
 - 6.1.- Especificidades de la producción para televisión
 - 6.2.- Producción de informativos diarios.
 - 6.3.- Producción de informativos no diarios.
 - 6.4.- Producción de deportes y retransmisiones.
 - 6.5.- Producción de formatos de ficción seriada

PRÁCTICO

1. Gestión de la producción de un largometraje, partiendo de una película ya estrenada.
2. Gestión de la producción de un cortometraje, partiendo de un guión original.
3. Gestión de la producción de un reportaje para televisión, partiendo de un guión original.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cabezón, Luis & Gómez-Urdá, Félix. La producción cinematográfica. Editorial Cátedra. Madrid. 1999.
- Cuevas, Antonio. Economía cinematográfica: la producción y el comercio de películas. Imaginógrafo. Madrid. 1999.
- Fernández Díez, Federico & Barco, Carolina. Producción cinematográfica. Del proyecto al producto. Editorial Díaz de Santos. Madrid. 2009.
- Jacoste Quesada, José. El productor cinematográfico. Síntesis. Madrid. 1996
- Linares Palomar, Rafael y Fernández Manzano, Eva (Coords). Principios básicos de la producción audiovisual cinematográfica (4ª edición). Omnipress Comunicación, 2019.
- Martínez Abadía, José & Fernández Díez, Federico. La dirección de producción para cine y televisión. Editorial Paidós. Barcelona. 1994.
- Neira, Elena. Streaming Wars. La nueva televisión. Libros Cúpula. 2020.
- Rea, Peter W. & Irving, David K. Producción y dirección de cortometrajes y videos. Iortv. Madrid. 2000.
- Sainz, Miguel. El productor audiovisual. Editorial Síntesis. Madrid. 2002.
- Sainz, Miguel. Manual básico de Producción en Televisión. Iortv. Madrid. 1995.
- Zettl, Herbert: El manual de producción para video y televisión. Escuela de Cine y Vídeo. Andoain, 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV. El libro blanco del audiovisual. Cómo producir, distribuir y financiar una obra audiovisual. Madrid. Écija & Abogados Asociados.
- Alberich, Jordi & Roig, Antoni (Coords.). Comunicación audiovisual digital. Nuevos



- medios, nuevos usos, nuevas formas. Editorial UOC. Barcelona. 2005.
- Bustamante, Enrique. La televisión económica: financiación, estrategias y mercados. Editorial Gedisa. Barcelona. 2001.
 - Chambers, E. Producing TV Movies. Prentice Hall Press. New York. 1986.
 - Chion, Michel. El cine y sus oficios. Editorial Cátedra. Madrid. 1992.
 - Eames, J.D. The MGM Store. The complet history of fifty-four roaring years. New York. Crown Publishers. 1979.
 - Fernández Díez, Federico & Blasco, J. Dirección y gestión de proyectos. Aplicación a la producción audiovisual. Ediciones Universidad Politécnica de Catalunya. Barcelona. 1995.
 - Figgis, Mike. El cine digital. Editorial Alba. Madrid. 2008.
 - Goodell, G. Independent Feature Film Production. Saint Martin Griffin Inc. New York. 1995.
 - Jewel, R.B. & Harpin, V. The RKO Story. Arlington House Publishers. New York. 1982.
 - Kindem, Gorham & Musburger, Robert B. Manual de producción audiovisual digital. Ediciones Omega. Barcelona, 2007.
 - Marzal Felici, Javier & López Cantos, Francisco (Coord). Teoría y técnica de la producción audiovisual. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2008.
 - Millerson, Gérard. Técnicas de producción y realización en televisión. IORTV. Madrid. 2001.
 - Morden, E. Los estudios de Hollywood. Editorial Ultramar. Barcelona. 1988.
 - Pham, A & Watson, N. The Film Marketing HandBook. Media Business School. Madrid. 1993.
 - Rabiger, Michael. Dirección de cine y video. Técnica y estética. IORTV. Madrid. 2000.
 - Wolf, M. J. The Entertainment Economy. How Mega-Media Forces Are Transforming Our Lives. Penguin Books. London. 2000.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales](#)
- [Programa Ibermedia](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 - Prácticas de laboratorio
- MD04 - Prácticas en estudio
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo
- MD07 - Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado,



seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de prácticas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Se utilizará un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de un Examen Final de los contenidos teóricos de la asignatura tras el periodo de impartición de clases, se tiene en cuenta asimismo de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el alumno a modo de Evaluación Continua a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y/o colectivos), de tal manera que uno y otro resultado se complementan y ponderan de forma adecuada en la Nota Final de la asignatura.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:

- La evaluación del apartado de Teoría consistirá en el desarrollo de pruebas escritas, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%.
- La evaluación del apartado de Práctica consistirá en los resultados de las distintas actividades propuestas por los profesores, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 60%, a razón de:
 1. Gestión de la producción de un largometraje, partiendo de una película ya estrenada: 20%
 2. Gestión de la producción de un cortometraje, partiendo de un guión original: 20%
 3. Gestión de la producción de un reportaje para televisión, partiendo de un guión original: 20%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantienen las medidas de evaluación y los porcentajes propuestos para la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según el Artículo 8 de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la



Universidad de Granada", aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una "evaluación única final", entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

Por tanto:

1. El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado.
2. La prueba teórica de evaluación única final tendrá un desarrollo y características idénticas a las propias de las convocatorias ordinaria o extraordinaria de la asignatura.
3. Los trabajos prácticos serán los mismos que los del resto de compañeros con los cambios inherentes a trabajos individuales en vez de grupales y la posibilidad de entrega el mismo día de la prueba teórica, en vez de escalonados a lo largo del semestre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

